



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°552.-

DALCAHUE, 31 de mayo del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°619-621. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Alex Gómez Aguilar, alcalde grado 5 de la E.M.S., y Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7º de la E.M.S.: Don Alex Gómez y Don Camilo Soto, CASTRO, reunión de comisión en comento en dependencias de la unidad provincial del GORE de Chiloé. El 31/05/2024(GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo municipal JZWF-70.
2. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18º de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de cargar y trasladar tierra desde el pozo Puchauran al vertedero municipal y traslado de ripio al pasaje 2 sector Pulutauco. El 31/05/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92 / camión tolva FHBW-33. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, continuación de trabajos de tapar cuneta red agua camino Las Solteras. El 31/05/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, entrega de agua al sector Pulutauco comité de agua Los Avellanos. El 31/05/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en camión aljibe LFXG-26. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, traslado de alumnos desde la escuela de Puchauran al sector de Quíquel museo de la papa por actividad organizada por PDTI. El 31/05/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee